

**TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL DE PATRIMONIO
HISTÓRICO SOBRE EL PALACIO DE LOS VIZCONDES DE PALAZUELO, EN LA
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2.**

Registro interno del Patronato Municipal de Cultura, nº 313, de fecha 29 de octubre de 2008.

“APH/33-08

ASUNTO: Exmaen, valoración y criterios para intervenir en un edificio de viviendas señalado con el número 2 de la plaza de San Esteban

A petición y en compañía de don José Ignacio del Castillo, de un representante de la propiedad y del inquilino del local de la mencionada finca, se procedió a examinar ese inmueble los pasados días 22 de agosto y 2 de septiembre; de tal modo que, después de reconocer su estado y dependencias interiores y analizar la documentación existente en los Archivos Municipal y Provincial y la disciplina urbanística en vigor, paso a redactar el

INFORME TÉCNICO:

Revisado el *Catálogo de Edificios de Interés Cultural, Histórico, Artístico, Arquitectónico y Ambiental* del Plan General de Ordenación debemos constatar que el edificio objeto de este informe está incluido en él, protegiéndose con una categoría **Ambiental** según se reconoce en la ficha número 168. Igualmente, en las *Fichas de Catalogación* del Plan Especial del Casco Histórico se incluye con una protección **Parcial**, correspondiéndole la número 136. Además está incluido en el área de uno de los Ambientes Urbanos Protegidos: A.3.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

En este sentido, las propuestas de actuación sobre este edificio catalogado estarían sujetas a lo dispuesto en los Artículos **57.- Procedimiento e instrumentación** para los edificios de la CATEGORÍA II; **58.- Obras a autorizar:** que para los de esa categoría serán acciones de *conservación* y obras de *rehabilitación conservadora. Rehabilitación con vínculo parcial;* y **60.- Obras en edificios situados en los ambientes urbanos catalogados.**

No obstante, en informe de 8 de mayo de 2007 –donde este técnico hacía revisión del Catálogo de Protección de ese Plan Especial redactado por la contrata AUC, Arquitectura Urbanismo y Cooperación S.L.- proponía su catalogación en un Nivel **Integral** por tratarse de una construcción de la Edad Moderna; considerando lo dispuesto en el Artículo 68, 1.a del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística:

“En ese nivel deberán incluirse las construcciones y los recintos que, por su carácter singular o monumental y por razones históricas o artísticas, deban ser objeto de una protección integral dirigida a preservar las características arquitectónicas o constructivas originarias.”

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El inmueble objeto de este informe se emplaza en el frente oriental de la plaza de San Esteban, uno de los espacios urbanos más representativos de la Guadalajara de la Edad Moderna:

“...la advocación de mi Parroquia es del Proto mártir San Esteban, de las Iglesias más capaces y más bonitas en el corazón y lo mexor de la ciudad, y su puerta al Oriente con una Plazuela cuadrada la mexor de esta ciudad...”

Así de explícito e ilustrativo fue don Miguel Martínez de Brihuega, cura párroco de San Esteban, al responder a la segunda cuestión del ‘Interrogatorio’ del cardenal Lorenzana –allá por el año 1786–. En verdad era, si no la mejor, la más regular y ordenada de todas las plazas de la

ciudad, cerrada por todos sus lados con edificios nobles y bien trazados, en adecuada proporción con el espacio urbano focalizado por el pórtico del templo parroquial de San Esteban –hoy edificio de viviendas señalado con el número 5–.

Juan DIGES en su *Guía del Turista en Guadalajara* –Guadalajara, 1914–, al tratar de las “Casas Solariegas” –páginas 73-79–, enumera e identifica los edificios que la nobleza alcarreña poseía en aquella plazuela:

“La casa del conde de Medina es la que está ocupada hoy por la Delegación de Hacienda. También pertenece al Sr. Conde de Romanones.

En la misma plazuela, que es la de San Esteban, está la del conde de la Concepción, antes de la familia Caniego de Guzmán, ocupada por la Administración de Correos y otros vecinos.

La primera tiene portada de sillería y la segunda la tuvo hasta hace pocos años en que la hicieron desaparecer, porque amenazaba ruina, y ambas han perdido el sello de antigüedad para acomodarlas a las necesidades modernas.

Don Antonio del Hierro, vizconde de Palazuelos, la tuvo donde está hoy la imprenta del Sr. Concha.”

La primera, la del conde de Medina hoy es sede de la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha y de la Delegación de la Consejería de Cultura; la segunda, la del conde de la Concepción, se situaba frente a las de Medina y hace dos décadas que fueron sustituidas por un moderno bloque de viviendas; y, la tercera, corresponde al edificio que nos ocupa.

No ofrece este autor más datos ni referencias; como tampoco lo hace Francisco Layna en su *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI* –Madrid, 1941, tomo IV–. Sí se extiende Antonio Miguel Trallero Sanz –*El patio renacentista alcarreño*, Zaragoza, 1998, págs. 170-171– quien, al tratar de los ‘restos de otros patios’ de los palacios alcarreños, señala:

“Otros edificios que presentan el mismo tipo de patios, es decir, patios cuadrados o rectangulares y de reducidas dimensiones, con una doble galería arquivada, la baja con columnas de piedra, generalmente rematadas con sencillos capiteles del tipo ‘alcarreño’, y la alta con pies derechos de madera y sobre las columnas y pies derechos, zapatas y vigas de madera, se encuentran repartidos por todo el casco antiguo de Guadalajara, conservándose en mejor o peor estado.

En la plaza de San Esteban, haciendo esquina con la calle de Fernando Beladiez, por donde hoy tiene su entrada principal, se conserva un caserón cuyo patio interior presenta estas características. En él gran parte de la galería baja e incluso el interior del patio se encuentra ocupado por locales comerciales, igual que ocurría en el palacio del conde de Coruña. Este edificio conserva su escalera principal.”

Son estas las únicas referencias que podemos aportar de lo publicado sobre la arquitectura civil en Guadalajara durante la Edad Moderna; pues esta casona de los Hierro no ha tenido reflejo en la monografía de José Muñoz Jiménez: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987.

Nuestra investigación, en primer lugar, se ha dirigido a completar la información sobre los Hierro, vizcondes de Palazuelos. Era esta una importante familia en la Guadalajara del Antiguo Régimen; con relevancia en el Concejo de la ciudad, donde ocuparon, en propiedad, el cargo de Regidor. Según narra Alonso Núñez de Castro en su *Historia Eclesiástica y Seglar... de Guadalaxara* –Madrid, 1653–, los Hierro procedían de las encartaciones de Vizcaya en Balmaseda; siendo don Juan Hierro, canónigo de Segovia, el que fundara el mayorazgo en Guadalajara, concretamente en la villa de Villahermosa de Alovera por compra realizada al duque del Infantado en Guadalajara. El primer poseedor del mayorazgo fue el hermano del deán, Antonio del Hierro, a quien sucedió su hijo Pedro del Hierro. Fue don Pedro, Caballero de Santiago –por merced de Carlos V desde 1537– y Comendador de Montiel, y quien trasladó el

domicilio del mayorazgo de Alovera a la ciudad de Guadalajara. A él y a su esposa, María de Herrera, deberíamos atribuir la construcción de las casas que tratamos en este informe.

A don Pedro sucedió en el mayorazgo su hijo Juan del Hierro y Herrera; y, sucesivamente: Pedro del Hierro, Álvaro del Hierro, y Diego del Hierro y Herrera –quien vivía en el momento en que Núñez de Castro escribía su crónica–. Este don Diego, también caballero de Santiago y del Consejo de la Real Hacienda, fue Alférez Mayor de Guadalajara entre 1696 y 1706; aunque, para entonces, ya era vecino de Madrid. Fue don Diego el primer vizconde de Palazuelos desde 1693 por disposición de Carlos II. Sus sucesores en el título mantuvieron también los oficios en Guadalajara; por ejemplo, Antonio el Hierro y Herrera ocupará el de Alcalde de Puertas en 1722 y el de la Hermandad del Estado Noble en 1756; también Álvaro del Hierro y Herrera será Alcalde de Puertas en 1728.

Después de Madrid, los vizcondes de Palazuelos alternaron su domicilio habitual entre Toledo y Valladolid; aquí destacó Antonio del Hierro y Rojas –también señor de la villa de Villamiel y maestrante de Ronda– quien, a finales del siglo XVIII, ocupará varios cargos en la Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de esa ciudad. A mediados del siglo XIX ostentaba el título María Ventura del Hierro y Barreras, madre del erudito e historiador ‘Vizconde de Palazuelos’: Jerónimo López de Ayala Álvarez de Toledo y del Hierro, también conde de Cedillo (Toledo 1862 - Madrid 1934).

Según los datos recogidos del Catastro del Marqués de la Ensenada –1752–, la casa del mayorazgo de Palazuelos se situaba en la plaza de San Esteban, donde tenía su fachada principal, y se mantenía en propiedad de don José del Hierro y Herrera, vecino de Toledo, siendo ésta la única propiedad que tenía el vizconde en el término de la ciudad:

“Una casa en la Plazuela de San Estevan, linda con ella por aire serrano, por zierzo, con casa del combento de religiosos Dominicos de Peñafiel, que antes pertenecieron a la Real Hacienda; por solano con casas del Mayorazgo de los Vastidas, que goza Dn. Fernando Veladiez; y por abriego con la callexuela que desde la dicha plazuela de San Estevan sigue a la de los Vastidas. Se compone de portal, patio, pozo, quadra, corral, bodega y cozedero con diferentes tenaxas, y cochera, y vivienda alta y vaxa, y la habita Dn. Mathias López Bravo, Administrador de Rentas Provinciales en esta Ciudad, en precio de quinientos Rs. al año.”

Entre los propietarios incluidos en las declaraciones del Catastro de la Ensenada también aparece la de don Álvaro del Hierro y Herrera, vecino de Madrid y del Consejo de Castilla, que tan sólo tenía en el término de esta ciudad una pequeña propiedad sin aprovechamiento alguno.

En el Archivo Municipal hemos consultado el proyecto redactado por el arquitecto Vicente García Ron en 1887 a petición del conde de Cedillo, quien actuaba en representación de su hijo, menor de edad, el vizconde de Palazuelos –Jerónimo López de Ayala–. Las obras proyectadas abordaban, por una parte, la reordenación de los huecos de las fachadas y de la tabiquería en la planta baja. Tanto la *Memoria* como los planos adjuntos se centraban en los trabajos de la fachada:

“En la fachada que mira a la plaza de S. Esteban, abrir una puerta en el hueco fingido de ventana más próximo al ángulo de la casa; hacer verdaderos los dos huecos fingidos de ventana inmediatos al ulterior haciendo mayor su altura; y convertir en ventana igual a las demás, la puerta actual de entrada a la casa.

En la fachada de la travesía a Beladiez, cerrar la puerta que hoy existe y que no corresponde con ningún hueco de planta principal; convertir en puerta el hueco de ventana más separado del anterior y reparar la parte de fachada que en el alzado del estado actual hemos señalado con tinta amarilla, la cual se halla en mal estado.”

Tal y como se desprende del contenido de estos párrafos y de lo dibujado en los alzados, la actuación propuesta por García Ron se encaminaba a terminar la ordenación –iniciada en intervención anterior– de las fachadas: componiendo ritmos verticales bien definidos y

proporcionados. Además se cerraría el hueco de la puerta principal y se abriría otro nuevo en el ángulo opuesto, se regularían los huecos de ventanas de la planta baja –ahora protegidas por rejas de forja– y se dispondrían las bajantes de pluviales con la clara intención de vertebrar el muro. El resultado final de esta intervención es la que, con mínimas alteraciones, hoy ofrece el inmueble.

En 1923, según el Catastro de Urbana, el palacio de los Palazuelos era propiedad de Catalina Cotaina Concha, heredera del industrial Antero Concha; que, según lo allí descrito, se trataba de un “*Solar rectangular; consta de planta baja con ocho habitaciones y dos patios; en la planta principal diez habitaciones. .../... Fábrica de ladrillo y tapial; entramados de madera; teja árabe; carpintería corriente; enlucidos de yeso; pavimentos de baldosín y madera; pintura al temple. .../... Construcción corriente y en buen estado de conservación. .../... cuarto de baño.*”.

Vicente Pedromingo, responsable del taller tipográfico y papelería “La Aurora” presentó en junio de 1933 un proyecto de reforma firmado por el arquitecto Aurelio Botella. Con esta intervención se pretendía ampliar el espacio dedicado a la actividad comercial: abriendo un hueco de grandes dimensiones –por medio de la colocación de dos jácenas de hierro– en el muro de carga de la cruja paralela a la travesía de Beladíez que definía la galería del patio, e incorporando ese deambulatorio y parte del espacio abierto tras demoler una tabiquería existente entre las columnas del patio y levantar otra hasta cubrir dos terceras partes del patio con una cristallera sobre viguetas de hierro –distribución aún existente–. La planimetría aportada por Aurelio Botella nos permite conocer que, para entonces, el corredor del patio en su planta superior ya estaba cerrado con ventanales de carpintería.

Después de estos proyectos no hemos podido documentar ninguna intervención arquitectónica en los fondos del Archivo Municipal, incluida la transformación del bajo en talleres tipográficos y venta de artículos de escritorio ‘Antero Concha’, anterior a la de Vicente Pedromingo; ni la conversión, en 1980, en establecimiento hostelero –actividad aún en marcha– y, posteriormente, la adaptación de parte del local para tienda de material deportivo.

En cualquier caso, y pese a las intervenciones realizadas en el inmueble –documentadas o no–, se identifican las invariantes que definen a la arquitectura culta de la Guadalajara de la Edad Moderna, codificadas a partir de la casa-palacio diseñada por Lorenzo Vázquez de Segovia para don Antonio de Mendoza:

- Ingreso por la fachada principal, a través de una puerta desplazada del eje del muro y realizada por obra de sillería. Ésta, como hemos documentado, fue desplazada de lugar en 1887; aunque, según se desprende del aquel proyecto, para entonces la portada de piedra se había desmontado.

- Existencia de una estancia de recepción –zaguán– que comunicaba directamente la puerta de acceso con el patio interior. La ubicación del zaguán, también descentrada con respecto al eje del patio, es una elección arcaizante que se agudizaba con el desnivel existente entre la rasante de la vía pública, la del zaguán y la del patio –siempre más elevada–. Las reformas practicadas nos impiden concretar esta solución, pero sabemos por el proyecto de 1933 que en planta baja existían varios niveles de suelo: “*Al mismo tiempo se rebajará el piso actual de la trastienda dejando a nivel con el pasillo y el patio*”.

- Creación de un itinerario en diagonal, atravesando el patio –de izquierda a derecha–, desde el punto de acceso hasta la escalera de comunicación entre plantas. Este mismo recorrido se observa en las casas-palacios de La Cotilla y de los condes de la Vega del Pozo –colegio Marista–.

- La escalera es otro de los elementos característicos, otorgándola un importante valor simbólico. Por esta razón se ejecuta en grandes proporciones: caja abierta y desarrollo en tres tramos, y especial tratamiento ornamental –repetiendo los modelos de los soportes del patio–. En

el edificio objeto de este informe, el cerramiento de los tramos se hace con un pretil ciego y pasamos de obra, y se cubre con una bóveda de fábrica en forma de artesa de tradición mudéjar –desdeñando el habitual armazón de madera policromado–. En el arranque, el hueco se parte con una columna que sirve de apoyo a dos arcos de medio punto; mientras que la desembocadura, resuelta con un muro ciego, se abre una puerta de acceso y una ventana que ilumina la caja.

.- Consideración del patio central como el elemento más importante de la propuesta arquitectónica. Primero por ser distribuidor para todas las dependencias existentes en las cuatro crujías que lo definen; y, segundo, por el tratamiento estético con que se ejecuta.

.- El alzado de las fachadas del patio se ejecuta con galerías abiertas: superponiendo columnas y capiteles de piedra que soportan jácenas de madera sobre zapatas labradas.

En este caso, tan solo se emplearon cuatro columnas de piedra coincidentes con los ejes del patio, y otras tantas en las esquinas –algunas de ellas ya eliminadas–. Estas son de orden toscano, con zapatas de madera sin más decoración que su perfil lobulado. Frente al modelo ‘vazqueño’, el de Palazuelos –al igual que el de la Vega del Pozo–, sustituyó en la planta alta las columnas por pies de madera con el fin de convertir la galería en un corredor cerrado, solución más favorable frente a la severa climatología de la ciudad.

Aquel arquetipo estrenado en el palacio mendocino sirvió de guía para otros muchos edificios construidos en aquel momento; tanto de carácter religioso –como el claustro del desaparecido convento de San Bernardo de Guadalajara, o el de la Enfermería del de San Bartolomé en Lupiana– como civil. Entre estos últimos, además de las de don Antonio de Mendoza, únicamente quedan en pie las casas-palacio de los Condes de Coruña, de los Dávalos, de los Medina, de La Cotilla, de la Vega del Pozo y éste de Palazuelos, razón por la que su conservación es prioritaria.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El exterior del inmueble señalado con el número 2 de la plaza de San Esteban ofrece, en la fachada principal, la distribución que quedó definida tras la reforma planteada en el proyecto de 1887, a excepción de la puerta abierta para dar acceso al establecimiento hostelero que existe en planta baja y de una ventana abierta en la fachada lateral.

En la principal, el muro ofrece dos tratamientos diferenciados; presentado un revoco de yeso en su extremo oriental con colorante de añil y molduras lisas en blanco –definiendo el salto de forjado y los huecos–; y, en su mayor extensión, pintura al temple en tonos ocre, con fingidos sillares y un letrero de la época –años veinte del siglo XX– en el que se lee: “LA AURORA”. IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO. El exorno decorativo alcanza hasta las ventanas cerradas, donde se pintó la carpintería fingida. Los huecos mantienen la forja original; antepechos del siglo XVI en los balcones y rejas del XIX en las ventanas.

El aspecto es de abandono; en tanto algunos cristales de ventanas y balcones están rotos, mientras que la puerta del comercial cerrado presenta deterioros en la carpintería, cierre y paramento. También el muro evidencia fracturas en los dinteles y quiebras verticales en los machones de ladrillo que estructuran el muro de carga –compuesto por pilares e hiladas de ladrillo formando cajas de tapial–. Esta disposición es visible en la medianería vista en la travesía de Beladiez, allí donde se ha desprendido gran parte del revoco. Otro signo del estado de desidia es la conservación del alero de la cubierta: canalón sin mantenimiento y desconexión con las bajantes de pluviales.

Aún es más lamentable el estado que muestra del edificio en su interior, espacios de acceso, escalera y vivienda vacía del piso principal –reflejado en las fotografías tomadas durante

la visita-. Por ejemplo, en el portal se ha desprendido parte del zócalo de azulejos y en el techo se evidencian daños por entrada de pluviales aún estando en planta baja. Del mismo modo, las patologías son apreciables en el pasillo de acceso a la escalera; aquí los daños de filtración de aguas son mayores, quedando a la vista el forjado con vigas de madera muy afectadas, y la columna soporte con erosiones en capitel y fuste producidas por el efecto del agua en escorrentía. Los daños por el mal estado de la cubierta se manifiestan con intensidad en la artesa que cubre la caja de escalera, en la que también es visible una grieta en diagonal que afecta a toda su superficie.

La planta principal se muestra en total abandono: almacenamiento de enseres y papelería en algunas habitaciones; depósito generalizado en el corredor y habitaciones de detritus de paloma con un espesor de varios centímetros; desmantelamiento de la instalación del servicio de calefacción de agua; desprendimiento del falso techo por efecto de la filtración de aguas procedentes de la cubierta –toda en un estado deplorable–; y nula atención a la carpintería exterior –balcones, miradores y ventanas– e interior –algunas de las puertas de comunicación y contraventanas de cuarterones corresponden a la obra inicial–.

En la crujía de la fachada principal, la planta de cubierta se alza con mayor altura para albergar distintas dependencias –en origen, desván con trojes y alcobas para el servicio–, cuenta con una solana al patio cerrada por un ventanal; todo en considerable abandono. Desde aquí se accede a una terraza abierta sobre la crujía de la travesía de Beladiez, pudiéndose apreciar el mal estado de los faldones que convergen al patio: tejas movidas, hundimientos parciales que provocan la entrada libre de agua en las plantas inferiores, cumbreras rotas, y canalones invadidos y colmatados.

La falta de mantenimiento se repite en la cubierta del patio –sobre la que, además, discurre el agua procedente del tejado del edificio–, manifestándose en las humedades que sufre el muro de cerramiento existente en el local comercial. No obstante, pese a los defectos señalados no se aprecian daños estructurales de reseñar; aunque de no repararse la cubierta esa estabilidad podría quebrarse.

Cuenta además con una planta semisótano a la que no pudimos acceder.

Así, atendiendo a estos datos y precisiones

CONSIDERO:

Adecuar el posible proyecto de intervención a los criterios establecidos en los Artículos **57** y **58**, autorizando acciones de conservación y obras de rehabilitación conservadora, y Artículo **60** del PGOU; y desestimando cualquier propuesta de demolición y sustitución, tal y como aconsejan sus valores arquitectónicos e históricos y su estado de conservación.

Concretamente, estimamos oportuno lo señalado en la *Ficha de Catalogación de la Edificación* número 136 del PECH:

“Restauración integral, conservación y mantenimiento de balcones, huecos, miradores, carpinterías de madera, persianas y contraventanas tradicionales y alero....”

Por el contrario estamos en desacuerdo cuando afirma: *“Se debe dar un tratamiento unitario al conjunto, de manera que la planta baja quede integrada. Eliminar rótulos corridos y adecuarlos a la ordenanza”*, en tanto estar la planta baja totalmente en correspondencia con la distribución de las plantas superiores y considerar el rótulo corrido como un elemento histórico a conservar.

En definitiva proponemos:

- .- Mantener y restaurar la fachada principal en su integridad. Conservando el alero de madera y todos y cada unos de sus elementos.

- .- Restaurar el revoco de yeso, manteniendo la coloración actual con pigmentos naturales; así como la pintura al temple de sillares y huecos fingidos, y rótulo publicitario.
- .- Mantener las tipologías de carpintería de madera y persianas tradicionales.
- .- Conservar antepechos, rejas de hierro y mirador.
- .- Eliminar el cableado y dispositivos de la fachada.
- .- Sustituir el canalón y bajantes por otros de zinc o cobre.
- .- Conservar la escalera de comunicación entre plantas con todos sus elementos y restaurar la artesa que la cubre.
- .- Recuperar el trazado original de la planta baja, liberando los soportes originales. Para ello se eliminará la tabiquería y cubierta que distorsiona ese espacio abierto.
- .- Restaurar las columnas, capiteles y zapatas del patio y escalera.
- .- Reparar los ventanales que definen las galerías del patio en planta primera y en la solana de la cubierta.
- .- Mantener en planta primera su distribución, en tanto gran parte de ella corresponde a la traza original; también aquí, la tarima que sirve de pavimento en alguno de los salones.
- .- Conservar el zócalo de azulejos del portal y el florón de escayola que mantiene una de las salas.
- .- Sanear la planta semisótano y bodega, eliminando las humedades que las afectan.
- .- **Intervenir urgentemente en la cubierta para frenar el proceso de deterioro en que está sumido este edificio de tan elevado interés histórico y artístico.**

En definitiva, reiterar que el objeto de este informe es un edificio proyectado en la Edad Moderna, merecedor de ser protegido con categoría INTEGRAL y de aplicar los criterios de conservación arriba enunciados de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Recordar que la nómina de edificios existentes en esta capital de ese período histórico se reduce a un puñado de ejemplos: palacios del Infantado, de don Antonio de Mendoza, de Dávalos, de La Cotilla, de la Condesa de la Vega del Pozo, de los Condes de Coruña, de los Torres, o de los señores de Miralrío; razón por la que se hace prioritaria su conservación y restauración.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

Guadalajara, 28 de octubre de 2008
 EL TÉCNICO DE PATRIMONIO DEL
 PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Fdo: Pedro J. Pradillo y Esteban”

El escrito se dirige a:
 “Juan A. de las HERAS MUELA, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO
 José Ignacio DEL CASTILLO, ARQUITECTO MUNICIPAL”